



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 02 JUN. 2021

DECRETO D.S.M. N° 1304

VISTOS:

a) La solicitud de feriado, presentada con fecha 02 de diciembre de 2020 por la Funcionaria, **MIRIAM PEÑA CHAVEZ**, Funcionaria del "Departamento de Salud Municipal" a contar del **04.12.2020 al 11.12.2020** (05 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese y Acumúlese el feriado legal de 05 días hábiles a la funcionaria, **MIRIAM PEÑA CHAVEZ** correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MJIA/kcs